



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

30 de enero de 2023

Proceso:	PROCESO EJECUTIVO
Demandante:	JUAN MANUEL GÓMEZ
Demandada:	PARISS
Radicado:	050013105002 20030039100
Asunto:	Reconoce personería, resuelve solicitud de título judicial
Enlace:	05001310500220030039100 CM

En el proceso ejecutivo laboral incoado por JUAN MANUEL GÓMEZ contra PARISS EN LIQUIDACIÓN, se reconoce personería a la doctora SARA VERGARA DUQUE, con tarjeta profesional No.217.873 del C.S. de la J., para representar a la demandada, en los términos del poder que milita en el anexo 6-3 del expediente digital.

La solicitud de título judicial presentada por la entidad demandada por valor de \$2.462.158 (anexo 6-2 E.D.), ya fue resuelta, mediante auto de marzo 19 de 2019 (anexo 4 E.D.).

Se envía el enlace del expediente a las partes, para los fines pertinentes.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e82022faa69bda92862c204e9756ed83bede1e48965a5ed1a9a78ca055207608**

Documento generado en 30/01/2023 01:22:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>